

III - OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**GOBIERNO VASCO****DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD****Delegación Territorial de Administración Industrial de Álava**

Anuncio de 5 de marzo de 2026, del delegado territorial de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad de Álava, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa para la planta solar fotovoltaica «FV Bitxilore Solar» (6,013 MWp) en el término municipal de Vitoria-Gasteiz, así como sus infraestructuras asociadas

A los efectos previstos en el artículo 10 del Decreto 48/2020, de 31 de marzo, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativa de las instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica y en el artículo 53.1 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública el proyecto correspondiente a la planta fotovoltaica «FV Bitxilore Solar», así como sus infraestructuras asociadas.

Expediente 01-GE-Y-2023-00045.

- Solicitante: Ventaja Solar 8, SL.
- Finalidad: generación de energía eléctrica.
- Objeto de la solicitud: autorización administrativa previa.
- Término municipal afectado: Vitoria-Gasteiz.
- Proyecto «FV Bitxilore Solar» consistente en:
 - La planta solar se compone de 9.396 módulos de 640 Wp y 25 inversores fotovoltaicos de 200 kW. Con una potencia total de 5 MWn.
 - Dos centros de transformación con transformadores de 2.500 y 3.000 kVA.
 - Línea de evacuación subterránea desde uno de los centros de transformación hasta la entrada al centro de seccionamiento (no objeto de este proyecto). Con una longitud de 643 m.
- Punto de evacuación: Línea Vitoria-Matauco 2 de 30 kV de la «ST Vitoria» (30 kV).
- Superficie afectada por la planta solar: 4,98 ha.
- Presupuesto (sin IVA): 3.932.730,45 euros.

La autorización administrativa previa del presente proyecto es competencia de la Delegación Territorial de Administración Industrial de Álava, estando sometida al trámite de información pública.

Lo que se hace público para que, las personas interesadas y la ciudadanía en general puedan examinar la documentación correspondiente al proyecto en la Delegación Territorial de Administración Industrial de Álava, sita en la calle Samaniego número 2 de Vitoria-Gasteiz y en la página web de internet www.euskadi.eus en el apartado de Información Pública de Proyectos del apartado de Energía y Minas/Energía: <http://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/energia-minas/inicio/>.

Ante la Delegación Territorial de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad de Álava, se podrán presentar, bien en soporte físico por escrito, en el registro general de las mismas, o bien a través del registro electrónico general de la Administración Pública de la CAE en la

siguiente url: <https://www.euskadi.eus/registro-electronico-general>, o en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que consideren oportunas, en el plazo de 20 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y otros sujetos identificados en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo. Con tal motivo, las alegaciones formuladas por cualquiera de ellos en este trámite de información pública deben obligatoriamente presentarse por medios electrónicos.

Vitoria-Gasteiz, 5 de marzo de 2026

El Delegado Territorial de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad de Álava
JAVIER AIZPURU OCHOA DE ERIBE